

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL SUBVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL ALBERGUE DE PEREGRINOS Y DEL FIELATO (PUNTO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN). TRAMITACIÓN ANTICIPADA. 2018

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

- 1.El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de septiembre de 2017 por el que se aprobaron las Bases Reguladoras y Convocatoria para la concesión de Subvención para la gestión y mantenimiento del Albergue de Peregrinos y el Fielato (punto de atención e información al peregrino) para el año 2018.
- 2.La publicación de las Bases y la Convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja nº. 109 y 113 de fechas 20 y 29 de septiembre de 2017 respectivamente.
- 3.La solicitud presentada el 6 de octubre de 2017 (R.G.E.: 201704E0039328) por la Asociación Riojana de Amigos del Camino de Santiago.
- 4.El Informe de adjudicación provisional emitido por el Gestor Responsable de Comercio y Turismo de fecha 18 de octubre de 2017
- 5.El informe de Fiscalización del Gasto de fecha 27 de octubre de 2017
- 6.El artículo 127 de la LRBRL, 7/85, de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
- 7.La Propuesta de Acuerdo elaborada al efecto por el Gestor Responsable de Comercio y Turismo.

Adopta el siguiente Acuerdo:

Adjudicar provisionalmente a la Asociación Riojana de Amigos del Camino de Santiago (G-26044180) la subvención para la gestión y mantenimiento del Albergue de Peregrinos y el Fielato (punto de atención e información al peregrino) para el año 2018 por importe de 25.000,00 € que se financiarán con cargo a partida 432.00 489.99 del Presupuesto General de 2018. La presente adjudicación provisional queda condicionada a la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria referida del Presupuesto General de 2018.